



El Enfoque de Género como clave para la Prevención Disciplinaria.

¿Por qué es necesario aplicar el enfoque de género en las actuaciones institucionales?

El enfoque de género permite reconocer desigualdades, roles y brechas que pueden influir en la valoración de hechos y en las relaciones laborales, tales como diferencias en el trato, estereotipos o desvalorización de capacidades por razón de género.

¿Qué tipos de conductas relacionadas con el enfoque de género pueden constituir faltas disciplinarias?

Pueden presentarse faltas disciplinarias cuando una conducta afecta la igualdad, la dignidad o el trato respetuoso, especialmente cuando involucra trato diferenciado injustificado, lenguaje sexista, omisión frente a violencias de género, abuso de poder o decisiones basadas en estereotipos.

Compromiso Institucional con el Respeto y la Igualdad

Por lo anterior, la OCDI invita a toda la comunidad institucional a promover relaciones basadas en el respeto, la igualdad y el buen trato, fortaleciendo un entorno seguro y digno para todas las personas, a través de acciones como:

- **Capacitación permanente:** Los servidores, servidoras y colaboradores deben actualizarse en enfoque de género para reconocer desigualdades y garantizar un trato digno en su labor.
- **Aplicación transversal:** Incorporar el enfoque de género en la toma de decisiones, en la atención a la ciudadanía, en las actividades contractuales y, en general, en todas las acciones Institucionales, evitando conductas que puedan derivar en faltas disciplinarias.
- **Buenas prácticas institucionales:** Promover comportamientos respetuosos y libres de discriminación, fortaleciendo una cultura organizacional que cierre brechas y garantice igualdad en el Idartes.